

DECRETO 1202 DE 2022

(julio 18)

D.O. 52.099, julio 18 de 2022

por el cual se confiere la Orden de la “Estrella de la Policía” a un personal de Oficiales Superiores de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad legal que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 2612 de 1966, es deber del Gobierno nacional, distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento de sus funciones, han trabajado en defensa de la paz pública y de las instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía Nacional”, en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve (29) de marzo del dos mil veintidós (2022), mediante acta número 018 ADEHU - GREPO - 2.25, consideró oportuno proponer esta condecoración en el grado y categoría al personal de Oficiales Superiores de la Policía Nacional. que se relacionan en el presente Decreto, en reconocimiento a la labor desempeñada, enmarcada en sus significativos aportes al país y a la Policía Nacional, con importantes resultados y fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Que corresponde al Gobierno nacional premiar a quienes con desprendimiento de sus intereses, se consagran al servicio de la Nación.

DECRETA:

Artículo 1°. Condecoración. Confiérase a los Oficiales Generales de la Policía Nacional que se relacionan a continuación, la Orden de la “Estrella de la Policía”, en el grado Estrella Cívica, categoría “Comendador”, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente Decreto, así:

1.

CR.

Sora Cruz Jeison Freddy

79,746.918

2.

CR.

Cubillos Cancelado Luis Alejandro

77.182.600

3.

MY.

Arbeláez Alvis Edwin Miguel

93.235.499

Artículo 2°. Imposición. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior será

impuesta en ceremonia especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 18 de julio de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Defensa Nacional,

Diego Andrés Molano Aponte.